

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Previo a auxiliar la comisión conferida por el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**, se requiere al interesado con el fin de que aporte copia del auto calendarado 10 de diciembre de 2021, mediante el cual se ordena la comisión allegada. Nótese que, pese a estar enunciado tal proveído en el despacho comisorio No. 0723, éste no fue adosado al mismo.

Cumplido lo aquí dispuesto, ingrese nuevamente el expediente al despacho para adoptar la decisión que corresponda.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez